



PLAN DE EMPLEO

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, ha aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

El ayuntamiento de San Pablo de los Montes abre el plazo para que toda aquella persona interesada pueda presentar su solicitud desde **el 23 de agosto hasta el 6 de septiembre**, en horario de 9:00 a 14:00. Se informará además de la documentación que debe aportar.

San pablo de los Montes 18 de agosto de 2021



Fdo.: María Eva García Azaña

Alcaldesa